

2006
18732

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS
DE LA EMPRESA "INMOBILIARIA FLOSHYRIS S.A."**

Quito, 12 de febrero del 2007

Señores Accionistas

EMPRESA "INMOBILIARIA FLOSHYRIS S.A."

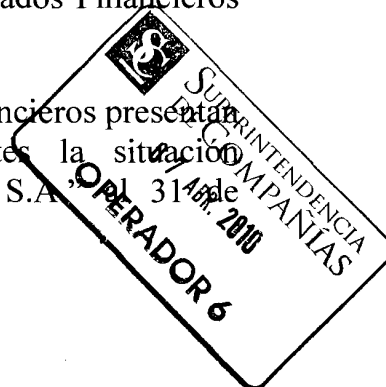
Presente.-

Estimados señores:

Dando cumplimiento a expresas disposiciones de la Superintendencia de Compañía y, en mi calidad de Comisario de la empresa "Inmobiliaria Floshyris S.A.", me permito poner en su consideración, el informe de comisario al ejercicio económico 2006:

1. En mi opinión los Administradores de la empresa "Inmobiliaria Floshyris S.A.", han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas; la colaboración presentada para el cumplimiento de mis funciones ha sido en los mejores términos, con total independencia y dentro del marco de la ley.
2. Las actas, libros y demás documentos de Accionistas y libros de Contabilidad son llevados con un control adecuado y de acuerdo con lo que establece las normas legales pertinentes.
3. He revisado, los balances generales de la empresa "Inmobiliaria Floshyris S.A." al 31 de diciembre del 2006 y los correspondientes estados de resultados, evaluación de patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros basados en mi revisión.

En base a mi revisión, considero que tales estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la empresa "Inmobiliaria Floshyris S.A." al 31 de diciembre de 2006.



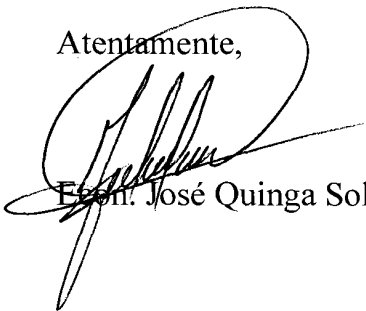
diciembre del 2006 y los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

He realizado revisiones que he juzgado pertinentes a los libros y registros contables, se ha examinado las cuentas de la Compañía en atención a su significación dentro de los respectivos grupos de Activos y Pasivos y se ha comprobado la veracidad de sus saldos y respaldos, las cifras concuerdan con los registros contables; encontrándose que la misma ha sido manejadas bajo Principios y Normas de Contabilidad de General Aceptación en el Ecuador los mismos que fueron aplicados en forma consistente con relación al ejercicio anterior, presentado cifras y saldos razonablemente reales.

Se han verificado de manera especial, el oportuno cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Empresa, las que se hallan cubiertas dentro del ejercicio.

4. En el desempeño de mis funciones he revisado y cumplido con las Obligaciones determinadas en los Artículos 279 al 288 inclusive de la Ley de Compañías, sin que exista ninguna observación o incumplimiento.

Atentamente,



Enon. José Quinga Solís

